

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.380/2017

Extracto del Acuerdo nº 440 y 519 - 2017 de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, por la que se convocan el concurso de relato corto "Centenario de Manuel Rodríguez Sánchez, Manolete".

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(<http://www.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

BDNS: 351509

Primero. Beneficiarios:

Podrán optar al premio cuantos escritores lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que el relato sea inédito, incluida su no publicación en internet, no haya sido premiado en

otros certámenes y se presente escrito en lengua castellana. Cada autor podrá presentar un sólo relato.

Segundo. Objeto:

Conmemorar el centenario del nacimiento de Manuel Rodríguez Sánchez, "Manolete".

Tercero. Bases reguladoras:

Marco general que regulan todas las convocatorias de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Córdoba.

Cuarto. Cuantía:

La cantidad destinada a este Premio, es de MIL EUROS (1.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria Z C41 3340 48105 0. PREMIOS CERTÁMENES Y CONCURSOS, siempre que exista crédito adecuado y suficiente, según el artículo 56.2 del Reglamento de Subvenciones.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de recepción se iniciará a partir del día siguiente de su publicación en el BOP, previo registro en la Base de Datos Nacional de subvenciones y finalizará el 10 de septiembre de 2017

Córdoba 15 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: El Teniente de Alcalde de Cultura y Patrimonio Histórico, RR.HH. y Salud Laboral, David Luque Peso.